

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE**  
**JULIO DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

Dª Josefa Aguado del Olmo

Dª Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

Dª Mª Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

Dª Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

Dª Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

Dª Marta Hervás Fernández

Dª Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

Dª Begoña Ocaña Guaita

Dª Gloria del Pozo Martín

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

Dª Irene Ramos Paredes

Dª Inmaculada Sopeña Ortega

Dª Nuria Vicente Martín

(Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, diecisiete de julio de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, transmite en nombre de los presentes y de toda la Junta Municipal de San Blas las condolencias por el fallecimiento de la madre de Dª Carmen Sánchez Carazo, Vocal - Concejal del Partido Socialista en el Distrito de San Blas.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos procediendo a tratar los asuntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. ASUNTOS DE DESPACHO**

##### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2012.**

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en la página 11, en la intervención que él realiza, debería leerse en lugar de "aceras más anchas", "calzadas más anchas", pues si no, la frase no tendría significado.

Sometida a votación, con la corrección indicada, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2012.

#### **II. PARTE RESOLUTIVA**

##### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

##### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2012/721140, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL MANTENIMIENTO DE UN CURSO DE DANZA ESPAÑOLA EN EL CENTRO CULTURAL ANTONIO MACHADO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que el curso de danza que se viene realizando en el Centro Cultural Antonio Machado, ha creado una historia importante en el Distrito como actividad cultural, donde hay niñas que tienen un recorrido y se hace una gran labor. Al parecer hay intención de que el curso no continúe y afecta a muchas familias, y comenta que más de 150 personas han solicitado que siga el curso y aporta las firmas mencionadas. Añade que gracias a cursos como este se realizan actividades como el festival de danza.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que en relación con la proposición presentada se informa que en este momento se está tramitando el contrato

para la impartición de talleres en los centros culturales del Distrito y por lo tanto el número de talleres que se ofrecerán para el curso próximo no puede saberse hasta la adjudicación del contrato en el que se conocerán las horas de mejora ofertadas, por ello no es posible ofrecer desde un principio los mismos talleres que se venían impartiendo en el último curso. En relación con el taller de Danza Española hay que señalar que los alumnos matriculados en el último trimestre fueron nueve aunque el número mínimo exigido en los pliegos es el de once personas, aunque al tratarse de final de curso se mantuvo el taller para no perjudicar a los inscritos en trimestres anteriores. En el momento en el que se conozcan las horas de mejora del contrato de talleres, los centros culturales procederán a la apertura de los talleres con mayor demanda en el distrito. Añade que solicita una transaccional a fin de que se realice el curso de danza si llega al número de diez personas inscritas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas explica que por parte de su grupo no hay ningún inconveniente en seguir realizando este curso de danza en el Centro Cultural Antonio Machado, pero añade que en pliegos se señala que para mantener el taller ha de haber al menos 10 personas inscritas y hay talleres con mucha demanda y otros con menos, en concreto este en el último trimestre tenía tan solo 9. Añade que se ha valorado la petición de las 150 firmas, pero se ha de tomar en cuenta que otros talleres tienen mucha demanda como el de informática, por lo que se ha de optimizar los recursos. Reitera lo señalado en el pasado pleno a una pregunta de Izquierda Unida, que una cosa es el contrato marco y otra son las ofertas de mejora que nos presentan las empresas para ganar el concurso, con lo que se podrán orientar esas mejoras, por lo que hay cierta flexibilidad. La transaccional que señalaba el portavoz del Partido Popular es decir que sí a la realización del curso pero siempre que se llegue al mínimo de 10 personas apuntadas, aunque considera que a la vista de las firmas presentadas se podría decir que sí a la proposición tal y como ha sido presentada.

La Sra. Sánchez Carazo, añade a su intervención que después de haber hablado con algunos padres es que en el último trimestre, debido al fin de curso, alguna niña no había sido apuntada. Y señala que el deseo de apuntarse lo han expresado al menos 15 niñas.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar el órgano competente para que el grupo del curso de danza española para personas de 15 años de edad en adelante continua impartiéndose en el Centro Cultural Antonio Machado, y a ser posible en el mismo horario"*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/721141, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL DISTRITO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista señala que la pequeña y mediana empresa es un nicho de creación de empleo y en el Distrito es muy elevado

el número de personas con problemas de empleo, por lo que se presenta esta proposición como ayuda ante esta situación. Añade que hace mes y medio Ana Botella anunció un plan de acción para las empresas de lujo en el Distrito de Salamanca, pero es mucho más necesario para incentivar la pequeña y mediana empresa, además que una cosa no quita la otra, por lo que cree el que Distrito de San Blas debería potenciar, por ejemplo con cursos, la pequeña y mediana empresa para que disminuya el paro. La iniciativa debería ser común.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que el Ayuntamiento de Madrid es una administración totalmente comprometida con la promoción de la iniciativa empresarial y el apoyo a los empresarios, y así lo ha venido demostrando, al menos desde 2005, cuando creó un instrumento específicamente destinado a este fin, que es Madrid Emprende. Añade que por sus características, San Blas ha sido uno de los distritos que más se ha beneficiado de la actividad de la Agencia y recuerda que fue en este distrito donde Madrid Emprende puso en marcha el primero de sus viveros de empresas, y que se han llevado a cabo obras de modernización y mejora en su principal área de actividad económica, el Polígono de las Mercedes. Continúa indicando que la estrategia municipal de apoyo a la PYME para los próximos años fue consensuada con el Grupo Municipal Socialista y aprobada el pasado mes de febrero con su voto favorable con la aprobación del Plan Estratégico 2012-2015 por el Consejo Rector de la Agencia, por lo que sorprende que apenas seis meses después hagan una propuesta para modificarla. Añade que si leen con atención el Plan Estratégico de Madrid Emprende que su grupo ha contribuido a elaborar se darán cuenta de que el Ayuntamiento va a mantener todas las actuaciones que viene realizando en el distrito desde el Vivero de Empresas de San Blas y desde el resto de servicios de la Agencia, como la Oficina de Arraigo Empresarial (servicio dirigido a empresas en crisis), y que estas se verán complementadas con otras actuaciones de nuevo cuño, abiertas a todos los emprendedores y empresarios de Madrid, como la subvención del 50% para los autónomos menores de 30 años, en vigor desde enero, el fondo de capital semilla para nuevas empresas de alto potencial y la exención de tributación municipal a empresas que desarrollen actividades de I+D+i.

El Sr. Segoviano Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia comienza señalando que puede ser algo positivo para el Distrito, aunque se debe tener cuidado en no generalizar duplicidades.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes señala que no cree que nadie pueda estar en contra de la propuesta a la vista de su generalidad, y le gustaría que fuese más concreta para el Distrito, y aporta algunas ideas para fomentar ayuda a las pequeñas y medianas empresas, como aumentar el cooperativismo por sectores, para rentabilizar mejor las compras dentro de los comerciantes, buscar un modelo más dinámico para acercar sus productos al comprador, como eventos gastronómicos, ferias de comercio, cursos para aquellos que van a crear una empresa, como de escaparatismo o de atención al público.

La Sra. Sánchez Carazo, añade a su intervención que todos los temas que se vienen desarrollando desde el Ayuntamiento Central, lo está apoyando el Partido Socialista si

contribuyen a la creación de empleo, pero además hay que hacer esfuerzos mayores, y aunque no ha concretado, sí cree que se puede aunar a diferentes comerciantes para mejorar las posibilidades de empleo, entre lo que está hacer un esfuerzo de imaginación y reconoce que Madrid Emprende no ha dado soluciones, por lo que hay que buscar nuevas vías y hacerlas a través de ese organismo, Madrid Emprende. El resultado actual es que hay cada vez más paro, por lo que hay que buscar nuevas opciones para que, al menos el paro se estabilice y no vaya a más.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que hay buena intención en la propuesta, pero se deben circunscribir las áreas de cada y que quien tenga la competencia lo haga de la mejor manera, por lo que a la vista del informe leído por el Portavoz del Partido Popular, sorprende que, habiendo una estrategia común municipal, que se plantea este asunto. Y la estrategia sobre este asunto la lleva la Agencia para el Empleo, que el Partido Socialista ha apoyado. Añade que los datos del paro fueron dados en el debate del estado del Distrito donde hay dos barrios que están por encima de la media municipal pero ninguno está por encima de la media nacional, ese fatídico 24% de España. Y sabiendo eso mismo sorprende que desde la Junta Municipal se quiera realizar una actuación paralela, que no se va a realizar, pues, por un lado, no hay fondos para realizarla, no hay partida, y por que hay quien tiene esa partida, Madrid Emprende y el desarrollo del Plan Estratégico, por lo que entiende que no se debe entrar en este asunto. Para ello están técnicos especializados en estos temas. Le sorprende asimismo algunas de las propuestas que se acaban de realizar, pues ya se están llevando a cabo, como es la relación constante con comerciantes del Distrito y dentro de la pequeña partida que se tiene para dinamización, se gasta tal y como las asociaciones quieren que se gaste como días del comercio local, Feria del Comercio, abriendo nuevas posibilidades que, algunas han sido rechazadas y otras se realizarán en el futuro. Considera, por tanto que el Ayuntamiento ya realiza los asuntos que ahora se solicitan a través de la Agencia para el Empleo, con un Plan consensuado con los grupos de la oposición. En el caso de que no guste la manera en la que se realizan los asuntos, pedir su cambio donde se debe hacer y no desperdigar los esfuerzos.

Sometida a votación, es rechazada, por el voto en contra, del Grupo Municipal del Partido Popular (15), el voto a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (1), la proposición presentada relativa a la puesta en marcha de un plan de apoyo a las pequeñas y medianas empresas del distrito.

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/721142 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE CEBRA EN LA CALLE CARTAGO.**

El Sr. Andrés López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que en la calle Cartago, en el barrio de Canillejas, en toda la calle solo existe un paso de cebra al final de la

misma, en consecuencia solicitan que se dote a la calle citada de otro paso de cebra a la altura de cruce con la calle San Venancio o San Narciso.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que pedido informe a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, quien señala que la situación geométrica de las calles Cartago en los cruces con San Venancio o San Narciso no reúnen en la actualidad las condiciones adecuadas para establecer un paso de peatones, pero que no obstante se ha propuesto a la Subdirección General de Vías y Espacios Públicos la adecuación de la infraestructura de los cruces, realizando las obras necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas y, una vez efectuadas, materializar los citados pasos de peatones.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la construcción de un paso de cebra en la calle de Cartago".*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/721148, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR ACTUACIONES PARA LA ACCESIBILIDAD DE LOS PARQUES INFANTILES DEL DISTRITO.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista señala que todos los parques infantiles deberían ser espacios accesibles y con juegos adaptados a todos los niños y niñas, incluidos, naturalmente, aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, por ello, propone que esta Junta Municipal se comprometa a hacer, mediante las instancias que sean oportunas, que todos los parques infantiles del Distrito cumplan con las normas que garanticen la accesibilidad y adaptación de juegos a niños con discapacidad. Añade que para que esto resulte viable sin que suponga un gran esfuerzo, se garantice que los parques de nueva creación contarán con los parámetros de accesibilidad y adaptación mencionados, que cuando se sustituyan elementos dañados en los parques ya existentes se haga pensado en que deben cumplir los requisitos mencionados, igualmente si se amplia alguno de los parque. Continúa indicando que ya que hay que empezar por alguna parte y para formalizar el compromiso que pedimos, proponemos que el Parque infantil situado en la calle Miami, dada su proximidad a la Fundación Numen para niños afectados por parálisis cerebral y su relativa cercanía al Colegio Marqués de Suanzes integrado por niños con distintas discapacidades, que no dispone de una accesibilidad aceptable, sea equipado con juegos adaptados, como por ejemplo columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo, juego con diferentes texturas para que los pequeños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas pueden montar acompañados y se sientan más seguros. Añade que, aunque no se señalaba en la propuesta, se debería añadir en la página web del Ayuntamiento una información sobre los parques que están adaptados.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que las áreas infantiles de San Blas cumplen con la Normativa Europea de aplicación en la materia y que el Departamento de Equipamientos Urbanos, de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental nos ha informado que toman en cuenta la petición para la inclusión de juegos adaptados en las áreas infantiles y para la adaptación en el futuro de una zona infantil en la calle Miami, cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan.

La Sra. Ocaña Guaita, añade a su intervención que en cuanto a la accesibilidad, desde su conocimiento de algunos parques, sí tienen fácil la misma, pero en cuanto a los juegos sí que existen deficiencias y no son adaptados para niños con deficiencias.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que lo que informa el Departamento citado es que con la normativa europea, los parques cumplen, pero que si lo que se busca es tener algunos parques adaptados a una diversidad funcional, lo que se va a realizar es estar insistentes, a fin de que, especialmente este de la calle Miami, que tiene una especial urgencia dada la cercanía a la Fundación Numen, para que, en cuanto haya una disponibilidad presupuestaria se pueda hacer un cambio de este mobiliario urbano y llegue a ser uno de los primeros en Madrid en adaptarlos a esa necesidad.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la realización de actuaciones para la accesibilidad de los parques infantiles del Distrito"*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/721149, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DISTRITO.**

El Sr. Reguero García, Vocal Vecino del Partido Socialista señala que casi todos los informes sobre la calidad del aire en el Distrito hablan de que la mayor parte de la polución se concentra en las zonas Sur y Este de Madrid, afectando de lleno a San Blas, y sin embargo para medir esta polución se ha de fijar en una estación que está en una calle secundaria en Arturo Soria o en el Distrito de Barajas, con lo que no ha manera de saber, con datos reales de la calidad del aire que respiramos. Ahora surge la oportunidad, añade, pues primero por que entra en vigor el Plan de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, segundo por que el Presupuesto no ha supuesto un recorte para este Plan y, tercero, por que una de las medidas habla de mejorar de manera continua la red de vigilancia de la calidad del aire. Esta mejora, sigue indicando, puede ser cualitativa o cuantitativa, por lo que solicita que, no dejando de lado la cualitativa, que se amplíe el número de estaciones de medición, y recuerda que tan solo hay tres distritos que no tienen estación, Latina, Vicálvaro y San Blas, mientras que hay distritos con dos y tres estaciones. A la vista que este Plan esta inspirado en la Directiva Europea, la cual se está

cumpliendo, que señala que las estaciones deben estar en zonas significativas, cuya medición pueda deciros que calidad de aire existe, cree que un Distrito con más de 157.000 habitantes debería contar con una de estas estaciones

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que la actual red de vigilancia de la calidad del aire de la ciudad, responde al objetivo de alcanzar el mejor conocimiento de la contaminación atmosférica desde el punto de vista técnico-científico y la mayor protección de la salud humana y el medio ambiente de nuestro municipio, teniendo en cuenta los nuevos criterios introducidos por la legislación europea y española, como la Directiva 2008/50 y el Real Decreto 102/2011. Asimismo señala que el número, tipo de estaciones y distribución de puntos de muestreo de los diferentes parámetros de que dispone esta nueva red, es acorde con la variación espacial y la contribución de cada uno de ellos a los problemas de contaminación. Añade que en el proceso de selección de la ubicación de las estaciones se tuvo en cuenta la información sobre la red de vigilancia existente y el análisis de tendencias de los distintos contaminantes, así como información complementaria procedente de campañas específicas. También se contó con estudios técnicos y científicos realizados por diferentes institutos o universidades que sirvieron de apoyo para el diseño de la red. Por tanto, considera que la configuración de las estaciones de la red actual se considera representativa de la exposición de la población de Madrid a la contaminación atmosférica, el número de puntos de muestreo es muy superior al exigido por la legislación y por tanto no es necesario incrementar su número. Continúa señalando que los niveles de concentración de los distintos contaminantes registrados por las estaciones más próximas al Distrito de San Blas, junto con los medidores en las restantes estaciones de la Red de Vigilancia del Ayuntamiento de Madrid nos permiten conocer suficientemente el estado de la calidad del aire de nuestra ciudad. Igualmente los valores medidos por todas las estaciones pueden ser consultados y están a disposición de la población en la página web del Ayuntamiento; además, puede obtenerse una información detallada sobre el cumplimiento de la legislación consultando las memorias anuales de Calidad del Aire, que se encuentran en la sección de Publicaciones de la página Web anteriormente citada.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes señala que le extraña que una zona como San Blas con bastantes industrias no cuente con una estación de medición como la que se solicita, por lo que le parece acertada la petición.

El Sr. Reguero García añade a su intervención que en un informe realizado por el por el propio Ayuntamiento de Madrid se afirma que uno de los principales problemas sanitarios del Distrito tiene como origen el humo de calefacciones y coches, y que siguen aumentando las enfermedades respiratorias. Además la financiación de esta instalación, además de que se cuente con presupuesto para ello, estaría sostenido por el Fondo Social Europeo y por último señala que si se quiere apoyar e incentivar la candidatura olímpica, es muy posible que en algún momento se nos pregunte por la calidad del aire en el Distrito. Considera, por tanto que se necesita la instalación de una estación de medición, mucho más cuando el Plan anterior de Calidad del Aire decía que eran insuficientes las 26 estaciones de medición y ahora han bajado a 24, y cree que seguirá bajando el número. Reitera la importancia de que los puntos de medición

sean significativos, y un Distrito con la población de San Blas debe ser significativo. Añade que la información de la página web debería ser en tiempo real, pero se ha dado cuenta de que cuando los datos son superiores a la media, la información se corta. Pensando en la salud de los ciudadanos, la información sobre la calidad del aire es muy necesaria.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que el informe es muy claro, reflejando como se ha elaborado el plan de calidad del aire. Añade que existen también al menos dos medidores móviles y no tiene inconveniente en que se dirija el grupo socialista a través de sus concejales, vía pregunta o Pleno, para que se explique por qué los medidores se ubican en tales puntos o por qué no, pero señala, que, aunque él lo desconoce, entiende que se han de fiar de los ingenieros que se dedican a estos asuntos y ellos por su firma son responsables de lo que se publica. Además la calidad del aire ha mejorado al menos por dos factores, uno por desgracia es la crisis económica pues se produce menos movilidad de automóviles y otro por la fortuna de los vientos que acompañan a la ciudad de Madrid, que impide que se concentre la famosa boina. A parte de esto y de la acción del Ayuntamiento para la prevención, pide que no se juegue con esto de manera alarmista, deslizando acusaciones veladas o señalando que existen estudios alarmistas respecto del aumento de enfermedades respiratorias, cuando no es así. Si así ocurriese deberían aportarse datos. Por todo ello se remite a la respuesta de los que son competentes en esta materia.

Sometida a votación, es rechazada, con el voto en contra, del Grupo Municipal del Partido Popular (15) y el voto a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (1), la proposición presentada relativa a instar la instalación de una estación de medición de la calidad del aire en el Distrito.

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/723941, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN URGENTE DE LA BARANDILLA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS DE ARCENTALES Y DE NIZA.**

El Sr. Gijón Escobar, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes comienza indicando que hace alrededor de 2 años, un coche colisionó con la barandilla situada al final de la Avenida de Arcentales, esquina a la Avenida de Niza, teniendo que intervenir la Policía, retirando trozos rotos. Esta instalación tiene aproximadamente unos 200 metros, y el trozo eliminado es de unos 15 metros, en un espacio muy amplio, con gran tránsito de peatones y ciclistas que van por el carril bici existente y una terraza de verano instalada allí, que es utilizadas por numerosas familias. Señala que al ser un sitio, donde confluye mucho tráfico de coches y estar desprotegido, el espacio de la barandilla rota, sobre todo para los niños, se dio aviso al 010 con nº 1033450 y 1047747, sin haber tenido solución hasta el momento, no comprendiendo la desidia del Ayuntamiento en la reparación de esta anomalía. Por ello propone instar al organismo municipal que corresponda a la reparación con la mayor urgencia posible de esta anomalía.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Popular señala que puestos en contacto con el Departamento de Equipamientos Urbanos informan que no es posible atender dicha petición porque en la actualidad no se dispone de este tipo de elemento, pero que no obstante, tan pronto como se disponga del mismo, se estudiarán las posibilidades de su instalación, acometiéndose lo antes posible.

El Sr. Aranda López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista señala que le sorprende que no se dispone de elementos para la reparación.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas explica que posiblemente se refiere a que no se tiene ese elemento concreto para reposición, no para reparar y que lo suyo es que se arregle lo antes posible, no siendo un elemento de riesgo, pero no resalta tanto como podría parecer, con varillas internas torcidas.

Sometida a votación la proposición, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar la reparación urgente de la barandilla en el cruce de las Avenidas de Arcentales y de Niza."*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/723964, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INTERESANDO INSTAR LA RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE LOS CUBOS DE BASURA CON PEDAL**

El Sr. Gijón Escobar, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que se trae esta proposición pues existen muchas quejas vecinales, especialmente de los de más edad pues los cubos de pedal de los residuos orgánicos, por los siguientes motivos: es necesario tener mucha fuerza para abrirlos, en ocasiones, están junto a la acera y es muy difícil el acceso al pedal, en algunos sitios, solo hay un cubo y si está atascado, se deja fuera la bolsa, con el consiguiente deterioro del medio ambiente, algunos cubos no tienen asa para sujetar la apertura y si se consigue abrir, es fácil darse un golpe en la cara con la tapa, este tipo de cubo, son retirados solo por un operario de limpieza (el Conductor, desde la cabina), a diferencia de los otros cubos que son retirados por dos operarios, el conductor y otro a pie. Además añade que en este tipo de cubos, es habitual, la caída de residuos al suelo, produciendo malos olores y deterioro al medio ambiente. Señala asimismo que este tipo de cubos están instalados, entre otros situados, en las calles Alberique, Amposta y Avenida de Guadalajara, por lo que se propone instar al organismo que corresponda la retirada de este tipo de cubos por otros más modernos que no tengan estos inconvenientes para el usuario ni para el medio ambiente.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza indicando que se ha realizado un informe desde la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana en el que se ha constatado que los cubos de carga lateral instalados en el Distrito, se encuentran en buen estado de limpieza y conservación, sin residuos alrededor y con capacidad adecuada a las necesidades requeridas en cada punto. Igualmente no se han detectado contenedores que tuviesen el pedal de apertura pegado al borde de acera de manera que dificultasen su

accionamiento y además en este seguimiento, se han detectado siete incidencias leves en cables de pedal así como diez asas deterioradas, que han sido subsanadas. Señala asimismo que estos recipientes están sometidos periódicamente a labores de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de manera que presten un adecuado servicio y su incidencia en el entorno sea el menor posible. Añade que en la ciudad de Rivas Vaciamadrid es este tipo de contenedor el que ocupa todas las calles de la ciudad y allí los vecinos y los dirigentes de este municipio consideran que es el adecuado.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que le sorprende que en un Distrito de una ciudad como Madrid convivan dos tipos de contenedores, uno del que se está hablando y otro que es el que la mayoría de los vecinos tienen en sus edificios. Es mucho más lógico que se homogeneice todo, y cree que es muy útil que los cubos amarillos tengan una apertura para facilitar el depósito de los residuos. Y reitera que es mejor homogeneizar los contendores de residuos.

El Sr. Gijón Escobar, señala que desde hace años conoce este tipo de contenedores y son un incordio, y para muchos vecinos es difícil el uso de este tipo de cubos. Incluso personas que se dedican a la limpieza han manifestado que este tipo de cubos no son efectivos.

El Sr. Aranda López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista señala que están de acuerdo con la proposición pues efectivamente este tipo de cubos dificulta el depósito de los residuos y que se deberían cambiar.

El Sr. Erguido Cano, informa que hay más contenedores de residuos de este tipo distribuidos por la ciudad y se van sustituyendo cuando se deterioran y según haya disponibilidad presupuestaria. Entiende asimismo que no tienen ahora presupuesto y se podría votar en este sentido, teniendo en cuenta la prioridad y la disponibilidad presupuestaria.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la sustitución de los contenedores de depósito de residuos de carga lateral por otros más modernos, de manera prioritaria siempre que exista disponibilidad presupuestaria".*

#### **PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/723989 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INTERESANDO INSTAR EL ESTUDIO Y MEJORA DE LAS SEÑALIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE BICICLETAS Y FOOTING.**

La Sra. González Carrasco, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes comienza señalando que se desea dar constancia de los problemas que están surgiendo entre los usuarios de los circuitos establecidos para hacer deporte a pie y en bicicleta. Uno de los

casos, añade, es la pista del parque Paraíso donde los usuarios que quieren hacer deporte se encuentran con que no es de uso exclusivo y esto lleva a discusiones, lo que se evitaría con una mejora en la señalización. Otro de los casos, añade, se encuentra en el anillo ciclista, en la calle Sofía, a la altura de la calle Julia García Boután donde se encuentra un desvío provisional que antes iba a la Peineta y no existe una señal que indique el nuevo camino y se han producido varios accidentes. También hay un problema en la plaza de Grecia, donde los vehículos no tienen ningún tipo de señal que les indique que van a pasar ciclistas. Por todo ello, proponen instar al organismo municipal que corresponda, que haga un estudio de las señales existentes para el uso de los circuitos de bicicletas y footing y se realice un refuerzo de las señalizaciones, que solventen los problemas y peligros existentes en este momento.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que efectuada inspección por parte de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, se comprueba que, efectivamente esta vía ciclista está mal señalizada y por tanto se va a proceder a valorar su refuerzo, adecuándola a la que recoge el Manual de señalización para vías ciclistas, y asimismo se remitirá la propuesta a la Subdirección General de Infraestructuras, a fin de que revisen las posibles mejoras del trazado del carril-bici y tratar de evitar cruces indiscriminados de ciclistas por lugares inadecuados, por lo que, señala, están a favor de la propuesta.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que se ha hablado de desvío provisional cuando se lleva más de ocho años con este recorrido y reconoce que uno de los problemas de la ciudad es este que se señala y están a favor de la proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que la pasarela que está cortada, donde está el desvío, posiblemente sea la zona mejor señalizada y el cruce del parque está habilitado, donde desemboca el huerto urbano también está señalizado como vía ciclista y reconoce que el parque Paraíso sí debe ser mejorada la señalización.

Sometida a votación la proposición, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad el estudio y mejora de la señalización en los circuitos de bicicletas y footing de manera que eviten los problemas y peligros por la coexistencia de ambos usos".*

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/725590, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR UNA ZONA DE APARCAMIENTO DE MOTOCICLETAS PRÓXIMA AL CRUCE DE LAS CALLES DE ALCALÁ Y SAN ROMUALDO.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en los días laborables, especialmente es difícil encontrar aparcamiento en la zona de

calle Alcalá con la calle San Romualdo, por lo que solicita se habilite una zona específica para motocicletas como el que se ha habilitado en otras zonas de Madrid.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que desde Movilidad se ha notado un incremento en el estacionamiento de motocicletas en la zona, aunque no supone una fuerte demanda que justifique la proporción, pero no obstante se llevará a cabo un seguimiento y se realice un estudio para apreciar si realmente hay una demanda suficiente y si lo hay, proceder a la instalación de una reserva de estacionamiento de motocicletas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas que por tanto se propone una transaccional en el sentido de proponer un estudio de este asunto.

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad que estudie y habilite una zona de aparcamiento destinado a motocicletas en un lugar próximo al cruce de las calles de Alcalá y San Romualdo".*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/725591, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OL莫斯, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RETIRADA DE UN CARTEL DE OBRA SITUADO EN EL PARQUE EL PARAÍSO EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE ALBERIQUE Y ALBAIDA O LA REUTILIZACIÓN DEL SOPORTE PARA LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS CIUDADANOS.**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, antes de la intervención del Sr. Segoviano, aclara que el cartel ya ha sido retirado.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza señalando que le parece bien, pero que le habría parecido mejor que se hubiese hecho después del Pleno.

El Sr. Erguido Cano señala que se ha retirado dada la diligencia de los servicios técnicos.

El Sr. Segoviano Olmos retira la propuesta pues ya no tiene sentido.

**PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2012/725592, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OL莫斯, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR UN ESTUDIO SOBRE LAS VÍAS DEL DISTRITO MEJORES Y MÁS SEGURAS PARA EL USO DE LA BICICLETA Y SU SEÑALIZACIÓN.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en el pasado Pleno del mes de junio se aprobó una iniciativa a fin de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, y en este sentido se desea ir un poco más allá, y ya

que el carril bici es bastante conocido se presenta la iniciativa a fin de que peatones, bicicletas y vehículos a motor puedan convivir, con lo que se solicita la realización de un estudio para conocer cuáles son las vías del Distrito que presentan unas condiciones mejores y más seguras para el uso de la bicicleta y que se marquen en el pavimento de dichos itinerarios de manera que se conozca su uso y así la bicicleta conviva como medio de transporte con los otros medios.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que La promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte es una acción que el Ayuntamiento considera como prioritaria y por tanto se realizan continuamente estudios para favorecer esta práctica. En cualquier caso entendemos que esto debe considerarse desde una óptica más general, en el conjunto del término municipal y no en un espacio físico tan limitada como un Distrito, ya que los itinerarios deben tener continuidad. Por tanto, considera, no se considera adecuado establecer itinerarios interiores a los distritos de una manera individualizada, sino como parte de una estrategia general y desde la Dirección General de Sostenibilidad, se nos ha confirmado que estos estudios ya se están realizando para realizarlo a nivel de ciudad de Madrid.

El Sr. Segoviano señala que sería conveniente que se hiciera este estudio, no solo para San Blas evidentemente, pero habría que empezar desde algún punto y si al final estos estudios se realizan, sería para beneficio de los ciudadanos que usan la bicicleta pues conocerían qué calles son las que mejor se pueden utilizar y cuáles por tanto son las más tranquilas. Si se va a votar en contra por que se presentará en el Ayuntamiento central, no tienen ningún inconveniente.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que por un lado el informe indica que es mejor realizar el estudio a nivel de ciudad, por otro lado se indica que ya se ha hecho, con un plano de calles tranquilas que se sigue actualizando a la vista de que el fomento del uso de la bicicleta es una prioridad del equipo de gobierno, por lo que se encuentra en una disyuntiva respecto de aprobar o no la proposición en el término único de San Blas. Añade que las obras del carril bici en la calle Alcalá se empezará en el mes de agosto. Señala que se votará en contra, aunque en el espíritu se está a favor, por el hecho de que ya se está realizando lo solicitado en la proposición. Sugiere una transaccional en el sentido "que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que continúe con los estudios que implanten las medidas necesarias para facilitar el uso de la bicicleta en la ciudad."

Sometida a votación la proposición, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la realización de un estudio sobre las vías del Distrito mejores y mas seguras para el uso de la bicicleta, que se marquen en el pavimento dichos itinerarios y que la bicicleta conviva como medio de transporte con el vehículo privado y en transporte público".*

### **Proposición del Consejo Territorial**

**PUNTO 13. PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ACCESOS DE LAS ESTACIONES DE METRO DEL DISTRITO.**

El Sr. Morena López, portavoz del Consejo Territorial, señala que el día 3, durante el debate del Distrito se habló de que se había dotado al Distrito de más de 300 millones de euros, pero que en el asunto que ahora se propone, se podría haber invertido algo, e indica que la línea 5 y 7 tienen en este Distrito, 3 estaciones de metro cada una y dos bocas también cada una de ellas. En cuanto a la línea 5, se ha realizado una entrada y salida con ascensor en Pueblo Nuevo, pero desde la Cruz de los caídos en adelante, la línea 5 no se ha dado ninguna otra alternativa de salida, por lo que entiende que, no siendo esto nuevo, siendo líneas de muchos años, de ese dinero del que hablaba no se ha utilizado nada para este asunto. Por tanto, los que aquí representan al Distrito deben intentar aprobar que las personas mayores, y madres con niños puedan usar el metro de una manera más fácil. Entiende que en esta legislatura será difícil, pero solicita que se vote a favor que lo antes posible estas bocas de metro puedan ser utilizadas de mejor manera que hasta ahora.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que una de las primeras reuniones que tuvo al llegar como Concejal, fue con el Consejero de Transportes de Madrid, quien le comentó que uno de los asuntos que estaba más avanzado tenía que ver con la accesibilidad de las antiguas estaciones de metro que cruzan el Distrito. Lo tienen muy avanzado, pero efectivamente la disponibilidad presupuestaria manda y lo que corresponde, por tanto es que este proyecto se recuerde que debe salir adelante.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición es muy importante pues todo lo que se va estableciendo el reglamento de barreras electrónicas dista mucho de ser una realidad y el metro, como medio de comunicación muy necesario, dista de ser accesible, pues muchas de sus estaciones requieren un esfuerzo mayor. Cuando es por la crisis, por que es por la crisis y cuando no es por que no lo es. La cuestión es que muchas de las estaciones en este sentido están con deficiencias y se alegra que desde la Junta se realice esta propuesta, pero espera que los tiempos no sean largos, pues es un medio imprescindible para muchas personas.

El Sr. Erguido replica que cuando no había crisis se hicieron 240 kilómetros de metro y 165 nuevas estaciones de las cuales ninguna tiene barreras arquitectónicas pues se hicieron con base a ideas más modernas. Hay estaciones que si bien es cierto hay que adecuar, no se puede decir que no se ha hecho nada y de hecho el metro de Madrid es mucho mejor que el de otras ciudades. Señala también que de los 300 millones de que se ha hablado solo es por parte del Ayuntamiento, pero el metro en estos años en el Distrito ha invertido por cada 10 kilómetros de túnel, 60 millones de euros, y cada estación 20 millones, por lo que se ha invertido mucho dinero en el Distrito, independientemente de que haya que hacer una gran remoción de algunas de las estaciones. Señala que no es bueno ponerse medallas por parte de nadie pues ha sido el ciudadano el que ha pagado este coste y en algunos casos lo pagarán hasta los nietos dada la

deuda que existe. Y reitera que es bueno que se vea lo que hay en el exterior, y señala que la deuda no ha sido por generación espontánea sino por que se han realizado cosas que en otros sitios generan envidias.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos de las estaciones de Metro del Distrito".*

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 14. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.**

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

#### **Preguntas**

#### **PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/721150 FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS INDICADORES Y RESULTADOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PERSONAL DEL DISTRITO ENCARGADO DE SU SUPERVISIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR FRENTE A LOS RESULTADOS.**

El Sr. Aranda López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista señala que en el último debate sobre el estado del Distrito de San Blas, celebrado este mismo mes, ante las quejas de los partidos de la oposición por el mal estado de la limpieza de nuestras calles, el Concejal Presidente respondió que “En verdad las condiciones del distrito son buenas. Las empresas encargadas de esta limpieza no cobran solo por hacer el trabajo, sino por resultados en función de unos indicadores concretos.”, por ello pregunta ¿cuáles son estos indicadores, qué resultados han mostrado en los últimos doce meses, qué personal de la Junta Municipal se encarga de su supervisión y qué medidas se van a tomar como consecuencia de estos resultados?

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que el tiempo que usó al dar la respuesta fue el futuro, pues dijo según el extracto literal de la sesión: “*Va a haber un cambio sustancial y donde vamos a verlo es en el tema de los contratos por objetivos, donde se va a pagar por cumplir los objetivos, no se va a pagar por indicadores de proceso, como se hacía hasta ahora: tantos barrenderos, tantos cubos, tantos baldeos.... No, aquí se va a pagar por resultados: la calle está*

*limpia con estos indicadores, se cobra, la calle no está limpia dentro de estos indicadores, se cobra menos. Para que no te digan que el cumplimiento de un contrato sea poner a diez personas barriendo y recogiendo tantas hojas. No, el cumplimiento del contrato es, dentro de estos indicadores que establecen la limpieza objetiva de una ciudad, si se están cumpliendo, se cobra y si no se cumplen en su totalidad, se descuenta".* Reitera que no lo usó en tiempo presente, por que este contrato por objetivos no ha entrado en vigor aún en San Blas, existiendo en Retiro y Salamanca, pero aún no en San Blas, por lo que no puede hablar de los indicadores aquí, pues no rige. El informe, no obstante que se ofrece a través del Área y en concreto del Servicio de Limpieza, sobre como está ahora el servicio y los indicadores que se utilizan, señala lo siguiente: "En relación con la pregunta presentada por el Grupo Político Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, que se celebrará el próximo 17 de julio de 2012, relativa a limpieza en las calles y jardines del Distrito los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente: La limpieza del Distrito incluida dentro del contrato "Gestión del Servicio de Limpieza Viaria en diez zonas de la ciudad de Madrid (zona 2: San Blas)" se adjudicó a la empresa CESPA, S.A. con fecha 26 de septiembre de 2002. La inspección municipal perteneciente al Departamento de Explotación de Limpieza Urbana de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana inspecciona el estado de la limpieza de las calles de Madrid, así como el cumplimiento de los servicios por parte de la empresa concesionaria, este control no se realiza por indicadores en este Distrito. Aún así el Servicio de Control de Calidad y Programación realiza mensualmente unos controles de calidad por indicadores a modo informativo", no a modo vinculante, como sería el cambio, "en todos los distritos de Madrid que no tienen control de indicadores en el pliego de prescripciones técnicas particulares", que es lo que habrá a partir de ahora, "de su contrato; dichos índices son: Índice de vaciado de papeleras, Índice de limpieza de aceras y arroyos, pegatinas y carteles, e índice de limpieza de alcorques. Se informa que en San Blas, el resultado de estos índices ha sido aceptable en los meses de abril, mayo, y junio del año 2012, y que todo los servicios asignados en dicha zona se cumplen con normalidad, manteniéndose en buen estado de limpieza." Esto es lo que opera en la realidad y lo que se habrá de debatir en las comisiones y en el Pleno, pues no compete a la Junta, es que en los pliegos va a variar el cumplimiento por objetivos, con lo que entrará la sensación de limpieza como objetivo conseguido, que influirá hasta en un 6 o un 7 por ciento el precio del contrato. Estos índices que se han señalado en lugar de ser a título informativo serán a título vinculante sobre si se paga más o menos. E incluso entrarán índices que no podrá controlar la empresa, como el grado de satisfacción de los vecinos de la zona, por lo que van a tener que esforzarse en mantener más la sensación de limpieza con el objetivo de cobrar y de maximizar el uso que se da al dinero en este sentido.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/723851 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS**

## VERDES, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que los usuarios de nuestro distrito, han manifestado su conformidad en muchas ocasiones al buen servicio y atención que vienen prestando los empleados que en ventanilla de la planta baja, decepcionan sus peticiones e información. Añade que al haber tenido conocimiento que la empresa Eulen, que estaba prestando el servicio al Ayuntamiento, no ha renovado el contrato y que ya se está implementando en algún distrito, con algunos problemas el cambio, nos preocupa que el excelente servicio actual en San Blas se vea afectado, por lo que pregunta, ¿en nuestro Distrito, el cambio del contrato va a afectar a las condiciones que hasta ahora se han venido prestando?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas señala que, efectivamente el nuevo contrato que ha entrado en vigor el 1 de mayo de 2012 con un nuevo adjudicatario para todo Madrid, Ferrovial Servicios, no solo para las oficinas de Atención al Ciudadano sino también para la atención del teléfono 010, está entrando de forma progresiva en cada uno de los Distritos, funcionando actualmente en 9 de ellos y en San Blas se prevé la transición para el próximo 17 de septiembre. Añade que entre las novedades más significativas del contrato ha sido diseñado con el objetivo de maximizar la eficiencia del servicio, de modo que contempla el pago exclusivamente por cada servicio efectivamente prestado a los ciudadanos; en este sentido en el año 2011 ha habido una disminución interanual del 9,2% en el número de atenciones realizadas en la oficina, que ha descendido desde las 86.364 de 2010 hasta las 78.446 de 2011. Pero en cuanto a la Atención al Ciudadano se mantienen y refuerzan los estándares de calidad que se exigían en el anterior contrato y como norma general el nuevo contrato repercutirá de manera positiva en la atención a los ciudadanos por los siguientes motivos: Se mantienen los horarios de prestación de servicio del contrato anterior, se mantiene también la atención en idioma rumano, se amplía el horario de atención en lengua de signos española que en el contrato anterior recogía sólo hasta las 15:00 horas, y en el nuevo contrato durante la totalidad del horario de apertura de la oficina), se renueva completamente el equipamiento informático de todos los puestos atendidos por la empresa adjudicataria, se incorporarán nuevos dispositivos de medición de calidad, se mantienen los de tiempo medio de espera de los ciudadanos para ser atendidos, que (ha de ser inferior a 10 minutos en cómputo mensual, se endurecen los estándares en relación con la satisfacción de los ciudadanos: por ejemplo, la valoración global media del servicio por los ciudadanos debe ser de 8 puntos en una escala 0-10 mientras que en el contrato anterior este estándar era de 7,5 puntos, la valoración del trato recibido y competencia de los agentes informantes ha de ser como mínimo de 8,25 que en el anterior era de 8, y el contrato no afecta a los servicios prestados exclusivamente por el personal funcionario de la oficina que mantiene su dimensionamiento y capacidad actual en este ámbito.

El Sr. García señala que aparentemente hay racionalidad en lo que se ha dicho, pero que la información que se tiene referente a otros distritos es que hay un despido de alrededor del 40% del personal en estos distritos, como en Carabanchel, que de 11 trabajadores han pasado a 6 y le

pregunta si en San Blas van a seguir el mismo número de personas que atienden a los vecinos, y señala que en Tetuán, por ejemplo el tiempo medio de espera ha aumentado, llegando incluso a la media hora. Los datos que ha dado son teóricos, pero los reales que se transmiten desde otros distritos son diferentes, afectando incluso a casi el 50% del personal. Añade que según e ha dicho se mejora localidad de la atención, pues se pasa a una atención efectiva, exigiendo a los trabajadores hacerlo a destajo, lo que hará que la atención al ciudadano será peor, y además la nueva compañía, Ferrovial, al parecer no tiene la obligación de subrogar al personal, llegando a coger a personas que tienen menos antigüedad y experiencia, aunque entren en la nueva compañía sin antigüedad y sin derechos. Señala también que se ha dicho que para favorecer la mejora del servicio, se han puesto a agentes de Ferrovial vigilando los puestos a fin de que la atención se realice en menos tiempo. Además se va a poner un botoncito para que los ciudadanos que se sientan mal atendidos señalen su disconformidad y solicita que el botoncito se lo apliquen al gobierno, al personal de confianza, a los bancos, y otros estamentos.

El Sr. Blázquez señala que la atención al ciudadano depende directamente de la Dirección General de Atención al Ciudadano y en su respuesta ha hecho uso del informe emitido por esta Dirección, que en el mismo no se indica si va a haber más o menos trabajadores, ni si se van a usar criterios de subrogación, que en este tipo de contratación no consta la obligación, y señala que no le consta el despido masivo de trabajadores, pues la empresa responsable mantuvo una reunión con él y con el Concejal y que la intención era mantener el personal del Distrito. Por otro lado lo señalado respecto a otros distritos, no cuadra con los estándares que van a afectar a la retribución de la empresa, pues repercutirá en un índice de insatisfacción del ciudadano. En el nuevo contrato se introducen valoraciones como la valoración global del servicio, que tiene que tener una puntuación de 8 a 10, la valoración de la competencia del personal que lo atiende, que ha de ser de 8,25 a 10, la valoración de la amabilidad y el trato de la persona que le atendió, esa valoración la hace el público, y efectivamente un mecanismo tan sencillo de un botón con el que el público va a poder valorar como ha sido atendido y esto también afectará a la empresa, por lo que si va a explotar, y a dar una mala información al ciudadano va a perder dinero y no cree que sea la pretensión de la empresa, pero es algo que se podrá valorar especialmente a partir del 17 de septiembre, que es cuando se implanta en el Distrito, esperando que mejore la atención al ciudadano. Y reitera que no ha informado sobre el número de personas que estarán en el Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/723977 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LOS TRÁMITES PENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA CALLE RÁVENA Y CUÁNDO ESTÁ PREVISTA..**

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que en el pleno de febrero, su grupo presentó una pregunta sobre la situación de la Residencia de Mayores sita en la calle Rávena, de unos 22.000 m<sup>2</sup> construidos, que se inició en

2004 y que habiéndose retrasado su finalización, se recepcionó por fin en agosto de 2011, además se informó que faltaban realizar algunos trámites por parte del Ayuntamiento, a la espera de su apertura, por lo que pregunta ¿podrían indicar si el Ayuntamiento ha solventado ya los trámites necesarios y si tienen información de cuándo está prevista su puesta en marcha por la Administración competente?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas señala que la pregunta del mes de febrero se hizo un relato pormenorizado de las actuaciones llevadas a cabo en lo que tenía que ver con la residencia de la calle Rávena, y lo que quedaba no eran actuaciones del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid, pues en la licencia se requerían una serie de prescripciones adicionales al proyecto y que estaban a principios de este año y se dijo que se estaba trabajando en la conclusión de la obra y recepción de la misma. Añade que se ha vuelto a pedir informe a la Consejería y la contestación, que ha sido más breve y más concluyente, en el sentido de que indica que el jueves 12 de julio, la semana pasada se ha presentado en el Ayuntamiento la solicitud de licencia de funcionamiento y de primera ocupación de esta residencia, con lo que en este momento estamos a la espera de su concesión, haciéndose el pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, que ha ascendido a 13.336,25 euros. Desde ahora por tanto esta solicitud estará en el Área de Urbanismo, de quien depende la concesión de la licencia.

El Sr. García se alegra de que a pesar de la tardanza se vaya adelantando y que se incrementen en las 500 plazas que aproximadamente va a tener esta residencia. Y que por tanto los excesos cometidos en el pasado ya no se realicen, como el aeropuerto de Castellón, o el de unas pistas de esquí en Cuenca. Espera que no ocurra algo parecido con la residencia de San Blas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/725593, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE HORARIO DE LA MÚSICA Y MEGAFONÍA EL DÍA 1 DE JULIO EN LAS FIESTAS DE SAN BLAS.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia señala que le sorprendió bastante lo ocurrido y por ello han interpuesto esta pregunta, pues el domingo 1 de julio se incumplió el horario para apagar la música y megafonía de la feria situada en avenida de Arcentales, con motivo de las fiestas, alargándose desde las 23 horas, en que debía haber concluido hasta la 01:30 horas. En conversación telefónica con la Policía se informó que las órdenes que tenían no tenían relación con el horario al que UPyD hacía alusión y desearían saber ¿cuál fue el motivo por el que se incumplió dicho horario, considerado falta grave por la ordenanza Reguladora de la gestión de recintos de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas responde que por lo indicado respecto de la conversación con la Policía Municipal, el horario que estaba establecido era el de los pliegos y a la Policía no se le comunica ninguna otra orden en contrario, y es el mismo que tenía los participantes como la comisión de festejos, no sufriendo ninguna modificación. Sí es verdad que por parte de algunos de los representantes de la comisión de festejos se solicitó la modificación pero no se accedió a ella y se mantuvo, con lo que a la Policía Municipal no se le comunicó ninguna variación de horario.

El Sr. Segoviano reitera que le sorprendió que la Policía Municipal le diese la contestación señalada. Entiende por tanto, a la vista de la respuesta que debe tratarse de una confusión.

El Sr. Blázquez añade que no ha habido ninguna denuncia al respecto, ni acta policial, pero se toma nota de la reclamación y tanto en la reunión que se va a realizar como balance de las fiestas, como en las próximas reuniones que se convoquen para el próximo año se hará especial hincapié en el horario establecido.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/725595, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A UNA ACTUACIÓN REALIZADA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES DE ALCALÁ Y SAN ROMUALDO.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza indicando que el pasado 28 de junio el programa de televisión "El Hormiguero" realizó una arriesgada actuación en la vía pública, ya que una persona condujo en la confluencia de las calles Alcalá y San Romualdo con los ojos cerrados durante varios minutos, lo que puso en peligro la seguridad vial, por lo que pregunta si la Junta Municipal del Distrito conocía que se iba a producir dicha actuación.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas señala que la Junta Municipal no tenía constancia de dicha actuación, aunque no es competente. Señala que quien es competente, la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación quien ha respondido escuetamente que consultados los servicios tanto del Negociado de Rodajes como de la Subdirección de Gestión de la Circulación en lo que a la autorización para la ocupación de la vía pública pudiera referirse, se significa que no se ha tramitado solicitud ni se ha otorgado permiso y/o autorización alguna para llevar a cabo actuación en la vía pública por parte del programa "El Hormiguero". Supone que a quien le corresponda llevará a cabo las gestiones pertinentes pues fue una actuación llamativa pero arriesgada.

El Sr. Segoviano señala que le había sorprendido que no hubiese ninguna participación de la Policía Municipal, y espera que tras esta intervención de su grupo se pueda estar más atento ante situaciones similares.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que se ha comunicado al departamento de tráfico correspondiente para que se tomen medidas, aunque

sugiere que si quieren elevarlo ante la fiscalía de tráfico o ante quien vean que corresponda, así lo hagan para que pueda prosperar la denuncia.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas anuncia que está previsto en la sesión del Pleno del Ayuntamiento del próximo mes de septiembre el cambio de denominación del Distrito para pasar a llamarse San Blas-Canillejas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis treinta y ocho horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.